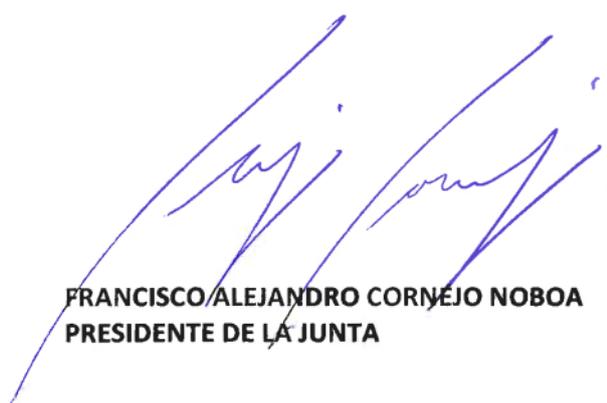


La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. F) **FRANCISCO ALEJANDRO CORNEJO NOBOA**, Presidente de la Junta, accionista, F) **JAIME EDUARDO RUIZ CEVALLOS**, Secretario de la Junta, accionista.



FRANCISCO ALEJANDRO CORNEJO NOBOA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JAIME EDUARDO RUIZ CEVALLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALPHA ELECTRIC S.A. ALPHALEC CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil catorce a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **ALPHA ELECTRIC S.A. ALPHALEC** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **FRANCISCO ALEJANDRO CORNEJO NOBOA**, por mis propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 25% de su valor, con derecho a 792 votos; y, el señor **JAIME EDUARDO RUIZ CEVALLOS**, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor, con derecho a 8 votos.

Preside la sesión el señor **FRANCISCO ALEJANDRO CORNEJO NOBOA** y actúa como secretario de la Junta el señor **JAIME EDUARDO RUIZ CEVALLOS**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan el totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTSO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman parte del orden del día:

1.- Designación de nuevos funcionarios de la compañía.

El Presidente de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el orden del día que dice:

1.- Designación de nuevos funcionarios de la compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que es su deseo el contratar una persona administrativa que lleve el control de la Compañía en calidad de Gerente General, y él dedicarse a la Presidencia de la compañía reteniendo la Representación Legal de la misma.

El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección del nuevo funcionario de la Compañía y propone al señor **ING. MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA**, como **GERENTE GENERAL**.

Una vez recogida la votación, resulta elegido para **GERENTE GENERAL** el señor **ING. MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA**, quien fue elegido por unanimidad de votos. Además se autoriza al Secretario de la Junta para que emita y curse el nombramiento respectivo.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.